Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 028/2015

Contratación Directa Nº 020/15

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.666

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 020/15***, para la **"Adquisición de Extintor y Herramientas en General"**, dictamina:

Que: visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Extintor y Herramientas en General"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 020/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **291.666** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **FRANCISCO SABINO ROTELA; WILMA CONCEPCIÓN RUÍZ VDA DE BARUA; CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.; GLORIA FRANCISCA SARABIA y TUPÍ RAMOS GENERALES S.A.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA Nº 02** del presente llamado y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5 y 6;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 8.841.000** (Guaraníes ocho millones, ochocientos cuarenta y un mil).----------

2. CIFRA REPRESENTACIONES; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5 y 6;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 9.300.000** (Guaraníes nueve millones, trescientos mil).----------

3. FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA; por los ítems: **1; 2; 3; 4 y 6;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 6.280.000** (Guaraníes seis millones, doscientos ochenta mil).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que: la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado en el **ítem 5**.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 FRANCI ELECTRODOMÉS--TICOS	2 CIFRA REPRESENTA--CIONES	3 FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
a) Formulario de Oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

(*) *Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.*----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, al Art. 64 del Decreto 21909/03; y a la Resolución DNCP N° 849/2015 se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

...///...1/2

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 028/2015
Contratación Directa Nº 020/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.666

.../.../...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS		2 CIFRA REPRESENTACIONES		3 FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió				Cumplió	
2. CAPACIDAD FINANCIERA						
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	1,79	Cumplió	528,01	Cumplió	2,02	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,58	Cumplió	0,002	Cumplió	0,42	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,03	Cumplió	0,02	Cumplió	0,20	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL						
Verificación de las Prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	Cumplió		Cumplió		Cumplió	
4. EXPERIENCIA	Cumplió		Cumplió		Cumplió	

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 020/15 – PAC 291.666 "Adquisición de Extintor y Herramientas en General"** de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen, y de acuerdo al detalle siguiente:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, por los ítems **2; 3; 5 y 6;** totalizando la suma de **G. 5.326.000** (Guaraníes cinco millones, trescientos veintiséis mil).----------

2. FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA, por los ítems **1 y 4;** totalizando la suma de **G. 3.180.000** (Guaraníes tres millones, ciento ochenta mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **dos días del mes de junio del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Director de U.O.C

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción